



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 052 DE 19
(MAR. 15 1958)

Por el cual se adiciona el Decreto No. 033 de Febrero 24 del corriente año.-

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Art. Unico.- El Pago del sueldo del Oficial de Locales Escolares, del Departamento de Educación Pública, designado por Decreto No. 033 del 24 de febrero de 1.958; se hará con cargo al numeral 163 a que se refiere el Decreto No. 037 de Febrero 26 de 1.958.-

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.-

Expedido en Bucaramanga, a MAR. 15 1958

El Alcalde,

MANUEL REYES CANCINO

El Secretario de Gobierno,



RAUL A. RODRIGUEZ A.

RAR/cga.